



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

Visto la necesidad de que un agente preste servicios extraordinarios en la Corte Suprema

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar administrativo, señorita María Adela Amenta en la Secretaría de Superintendencia Judicial a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del corriente año, hasta un máximo de 3 horas diarias en días hábiles y con exclusión de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1º a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ESTEBAN BOGGIANO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ERNESTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO ARVENI (H)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION